

# ¿Agazapados a la espera de la toma del Poder?

## Los federalistas en el interior tras la derrota de 1816

*Alejandro Morea*

### Introducción

El inicio de los procesos revolucionarios significó, en principio, un trastocamiento del orden político y legal colonial americano, pero con el correr de la revolución también del orden social imperante hasta ese momento.<sup>1</sup> En el caso del Virreinato del Río de la Plata, la formación de un gobierno autónomo de las autoridades metropolitanas en la ciudad de Buenos Aires encontró rápida resistencia en diversos espacios y puso en entredicho la misma legitimidad de lo actuado, o más bien la interpretación que se hizo del principio invocado, y que debía mantener el ordenamiento político y administrativo y las cadenas de obediencia y preeminencias preexistentes a mayo de 1810.<sup>2</sup> Si la ausencia del monarca desde 1808 había traí-

1 Halperin Donghi, T. (1985). *Historia de América Latina. III. Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*. Madrid: Alianza Editorial; Thibaud, C. y Calderón, M. T. (2010) *La majestad de los pueblos en la Nueva Granada y Venezuela, 1780-1832*. Bogotá: Taurus.

2 Chiaramonte, J. C. (1997). *Ciudades, Provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina 1800 - 1846*. Buenos Aires: Ariel; Halperin Donghi, T. (1972). *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores; Ayrolo, V. (2016). “Hacia la construcción de las Provincias: vínculos y obligaciones de Pueblo a Pueblo Los casos de Córdoba y La Rioja 1815-1824”. En *Revista de Historia del Derecho*, N° 52, pp. 1-30.

do innumerables problemas para resolver los conflictos cotidianos a esta sociedad, la autoproclamación del gobierno en su nombre primero y su negación después, puso a la revolución ante el difícil desafío de construir una nueva legitimidad que sea reconocida por todas las partes, que pudiera fungir de principio ordenador pero también como árbitro ante la aparición de conflictos, diferencias y enfrentamiento.<sup>3</sup> Pero renegar de la figura del Rey también puso en cuestionamiento el mismo orden social colonial y no solo la imposibilidad de resolver las dificultades por las vías tradicionales.<sup>4</sup> La revolución abrió la puerta también a la impugnación de las jerarquías sociales. La movilización de los sectores populares como estrategia para dirimir los conflictos intra elitarios y la aparición de demandas propias de estos grupos en el marco de esas disputas, fue una cuestión recurrente en los diez años del proceso revolucionario. Esta combinación de factores llevó a la inestabilidad de los gobiernos que se fueron constituyendo, al incremento de la conflictividad política y del grado de violencia que se manifestaba en estas disputas, a la aparición de impugnaciones al orden social tanto individuales como colectivas, a la movilización de hombres en armas, a la persecución de los adversarios y caídos en desgracia, a su expulsión pero también, producto de un escenario cambiante, al regreso a la arena política de aquellos que en algún momento parecían derrotados.

3 Halperin Donghi, T. (1972). *Revolución y Guerra...op. cit.*; Goldman, N. y Souto, N. (1997) “De los usos de los conceptos de nación y la formación del espacio político en el Río de la Plata (1810-1827)”, En *Secuencia*, N° 37, p. 35.

4 Fradkin, R. (2008). “La conspiración de los sargentos. Tensiones políticas y sociales en la frontera de Buenos Aires y Santa Fe en 1816”. En Mata, S. y Bragoni, B. (comp.). *Entre la colonia y la república. Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur* (pp. 169-191). Buenos Aires: Prometeo Libros; Di Meglio, G. (2003). “Soldados de la Revolución. Las tropas porteñas en la guerra de independencia (1810-1820)”. En *Anuario IEHS*, vol. 18, pp. 39-65; Míguez, E. (2003). “Guerra y Orden social en los orígenes de la Nación Argentina, 1810 – 1880”. En *Anuario IEHS*, vol. 18, pp. 17-38.

La aceptación de la soberanía popular como fuente de poder y legitimidad, y su instrumentalización a partir de las elecciones y el voto, fue un proceso de largo aliento que no se resolvió en las primeras décadas posteriores al inicio de la revolución, cuestión que generó una gran inestabilidad política. Este problema, sumado a la proliferación de hombres armados por las guerras revolucionarias y los cuestionamientos del orden social, les imprimió a estas disputas un grado importante de violencia simbólica y real. No obstante, esto no significó que todas las disputas se desarrollaran de la misma manera y se resolvieran de igual forma. Por lo que podemos entrever no en todos los espacios, los mecanismos, estrategias e instituciones puestos en marcha para resolver las disputas y para después tratar de reconstruir el orden perdido fueron los mismos (ni siquiera si sucedieron de manera simultánea), y el éxito del proceso de restauración del orden fue también diferente. El tamaño de la movilización, el grado de violencia alcanzado por las disputas y lo provisorio o permanente de las soluciones alcanzadas, estará predeterminada por factores que intentaremos desentrañar a continuación a partir de revisar lo ocurrido en La Rioja tras el movimiento de pueblo de 1816. Para esto, hemos dividido el trabajo en tres partes bien diferentes. En la primera de ellas intentaremos hacer un balance sobre cómo ha sido abordado este tema por la historiografía enfocada en el espacio rioplatense, en el segundo repasaremos la situación política en 1815 y 1816 y lo ocurrido en la Rioja para finalmente adentrarnos en el análisis de lo acontecido en ese espacio tras el final del movimiento de pueblo en relación a la política, posicionamientos y acciones desplegadas por Pueyrredón y el Congreso ante la disidencia política entre 1816 y 1819.

## **¿Cómo se procesan las diferencias durante una revolución? El caso del Río de la Plata**

La historiografía de los últimos años se ha detenido en esta cuestión y tenemos en la actualidad diferentes abordajes que nos permiten trazar a grandes rasgos las principales formas que la elite revolucionaria fue encontrando para dirimir sus conflictos y diferencias y los mecanismos de los que intentó dotarse para atribuir responsabilidades y evaluar el desempeño de los diferentes hombres que se fueron sucediendo en el gobierno. Las elecciones, así como los tumultos, movilizaciones, asonadas y movimientos de pueblo fueron las formas que encontraron las elites para dirimir sus conflictos una vez que fue imposible seguir apelando a la figura del Rey para resolver las disputas. En todas ellas, los sectores populares se volvieron cada más importantes. Y el recambio permanente de elencos de gobierno a su vez abrió la puerta a la implementación de medidas que buscaron dejar en claro cuáles eran las faltas que habían cometido, los errores que se le atribuían a los desplazados/reemplazados y por lo tanto implementar los castigos necesarios para evitar que estas situaciones se volvieran a repetir en el futuro. Esta última cuestión, parece haberse concentrado en tres prácticas concretas principalmente: la expatriación, la cárcel y, por último, alguna forma de pena capital. Todos castigos que podemos rastrear en el período anterior y que no parece constituir una ruptura muy tajante con el antiguo régimen. Donde parece haber mayor cantidad de variaciones o innovaciones, o re significaciones, es en los mecanismos utilizados para juzgar a los perdedores. Juicios de residencia, procesos judiciales, comisiones, etc., fueron habituales. Irina Polastrelli marca la dificultad de encontrar un denominador común para estas instancias de enjuiciamiento que no terminaban de tener la forma del examen de residencia colonial pero tampoco la moderna forma del juicio político, donde además se puede ver con mayor claridad la tensión entre el discurso y la práctica

de antiguo régimen y el nuevo marco de ideas liberal.<sup>5</sup> Esta historiadora además ha demostrado de forma muy contundente cómo esas instancias de juzgamiento estuvieron atravesadas por las coyunturas locales e internacionales del proceso revolucionario, por los avances y retrocesos de la revolución, lo que explica muy bien las motivaciones políticas e ideológicas detrás de algunos de esos juicios, por así llamarlos, pero también las razones por las cuales algunos concluyeron y otros no en función de la misma dinámica de la guerra.<sup>6</sup> Pero también porque en algunos casos los actores fueron efectivamente juzgados y sus castigos se mantuvieron en el tiempo y por qué razón en otros se vieron librados o sus penas fueron rápidamente conmutadas.

Pero quizás es menos lo que sabemos sobre cómo se aplicó el castigo, o cómo ante una misma falta las reprimendas fueron diferentes. Marcela Tejerina ha señalado las diferentes formas que adquirió la expulsión territorial durante la década revolucionaria, rastreando no solo las diferentes denominaciones y cómo cada una de ellas remitía a un espacio del que se excluía al que recibía este castigo, pero también un lugar de residencia futura, y a su vez cómo esas distintas maneras de denominar también implicaban ciertos rasgos y características de la pena que era recibida por parte de los

5 Polastrelli, I. (2017). “‘Castigar los crímenes de la anterior administración’: El juicio contra los miembros del Directorio y del Congreso en 1820”. En *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 17, Nº 2.

6 Polastrelli, I. (2017). “La revolución fiscalizada. Los juicios de residencia en el Río de la Plata, 1810-1820”. En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*; Polastrelli, I (2019). “La expresión política de la disidencia y su tratamiento en Buenos Aires, 1810-1820”. En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, nº 50; Polastrelli, I. (2019). *Castigar la disidencia. Juicios y condenas en la elite dirigente rioplatense, 1806/1808-1820*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

que era hallados culpables, siendo unas más severas que otras.<sup>7</sup> En este momento tenemos un conocimiento mayor sobre lo ocurrido con algunos de los que fueron expatriados, especialmente de algunas de las figuras centrales de la revolución que migraron hacia destinos ultramarinos, pero sabemos menos lo ocurrido con otras figuras, especialmente si su destino era el interior de las Provincias Unidas y si además en esos años de alejamiento no tuvieron algún tipo de acción, comportamiento que tuvieran algún tipo de importancia para el mismo proceso revolucionario.<sup>8</sup>

Por ahora no tenemos trabajos que se hayan detenido en analizar de forma sistemática todos los casos en los que, durante la revolución y en los años siguientes, se apeló a la pena capital como castigo para los acusados de algún tipo de delito contra la revolución o el orden político establecido. Lo que no quiere decir que no existan trabajos que aborden el fusilamiento de Liniers y sus compañeros del grupo Clamor, el ahorcamiento de Alzaga y demás involucrados en la conspiración del año 1812, o algunos de los decesos que se produjeron tras la caída del gobierno de Carlos María de Alvear o incluso sobre el fusilamiento del coronel Bor-

7 Tejerina, M. (2018). “‘Dispersos, emigrados y errantes...’ La expulsión territorial en la década revolucionaria”. En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, N° 48.

8 Di Meglio, G. (2014). *Manuel Dorrego. Vida y muerte de un líder popular*. Buenos Aires: Edhasa; Entin, G. (2015). “Los desterrados de la República. Revolucionarios del Río de la Plata en los Estados Unidos (1816-1817)”, en D. Diaz (ed.) *Exils entre les deux mondes. Migrations et espaces politiques atlantiques au XIXe siècle*, Rennes: Les Perséides Editions, pp.61-88; Pasino, A. (2013). “Rioplantenses en Londres: Vicente Pazos Silva y Manuel de Sarratea. Su inserción y accionar en las redes políticas pro americanas, 1813-1816”. En *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

ges.<sup>9</sup> Ante cada una de estas situaciones tenemos análisis que ponen el énfasis en la cuestión coyuntural, en los vínculos y redes de relaciones o la falta de ellas, en lo que podían representar estas oposiciones para el futuro del proceso revolucionario o sobre el mensaje que se quería dar. Otra cuestión que aparece con fuerza es que sabemos o conocemos más acerca de lo ocurrido en Buenos Aires con el grupo revolucionario y en menor medida lo ocurrido con los revolucionarios de otros espacios. Acá es necesario retomar la cuestión de lo ocurrido en la coyuntura abierta en 1815 y la aparición de diferentes alternativas políticas para entender qué forma adquirió la disidencia política en el interior y cómo se lidió con ella para tratar de contrastar con lo analizado para el centro de la revolución.

### **La crisis del proyecto revolucionario y la aparición de alternativas políticas en el interior**

A principios de 1816, el curso del proceso revolucionario se encontraba en una delicada situación. Los últimos reveses militares sufridos en el Alto Perú por el Ejército Auxiliar del Perú, la conflictividad interna y el avance realista en el resto de los territorios insurgentes, parecían poner en riesgo lo logrado hasta ese momento. Las esperanzas de encauzar el proceso revolucionario estaban puestas en el Congreso que había sido convocado en San Miguel de Tu-

9 Ayrolo, V. (2011). “La ciudad cooptada: refractarios y revolucionarios en Córdoba del Tucumán (1810-1816)”. En *Anuario IEHS*, vol. 26, pp. 11-30; Goldman, N. (2016). *Mariano Moreno. De reformista a insurgente*. Buenos Aires: Edhasa; Pérez, M. (2015). “¡Viva España y mueran los Patricios! La conspiración de Álzaga de 1812”. En *Americanía: Revista de Estudios Latinoamericanos*, pp. 21-55; Di Meglio, G. (2006). *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la revolución y el rosismo*. Buenos Aires: Prometeo Libros; Halperin Donghi, T. (1972). *Revolución y Guerra... op. cit.*

cumán el año anterior y que debía iniciar sus sesiones en marzo de ese año.<sup>10</sup> La abrupta salida de Carlos María de Alvear del cargo de Director Supremo tras el levantamiento protagonizado por las tropas comandadas por Ignacio Álvarez Thomas en Fontezuelas, dejó al gobierno central, y a los partidarios de una organización política centralizada, en una situación de debilidad.<sup>11</sup> La caída del grupo directorial, nucleado en torno a la figura de Alvear, fue precedida por un contexto de gran convulsión política.<sup>12</sup> Tanto en la ciudad de Buenos Aires, como en el interior de las Provincias Unidas del Río de la Plata, las disputas en torno a la forma de organizar el naciente Estado se habían multiplicado. El avance de las ideas federalistas y autonomistas no se restringía a las provincias del Litoral y la Banda Oriental, ni a la misma capital. Las disputas se habían extendido al interior de las Provincias Unidas del Río de la Plata.<sup>13</sup> Hagamos un breve repaso de las situaciones locales.

10 Halperin Donghi, T. *Revolución y guerra...*, *op. cit.*, p. 235.

11 Herrero, F. (2012). *Movimientos de Pueblo. La política en Buenos Aires luego de 1810*. Rosario: Prohistoria Ediciones.

12 Ternavasio, M. (2007). *Gobernar la Revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

13 La discusión en torno a que se entendía en la época por federalismo y confederalismo se ha revitalizado desde los primeros trabajos de José Carlos Chiaramonte al respecto. Esta renovación ha sido muy intensa para algunos espacios como Buenos Aires y el Litoral. Sin embargo, para el interior de las Provincias Unidas no ha tenido el mismo impulso. Contamos con la historiografía clásica en la cual la definición de federalismo no concuerda con la visión del autor antes citado. Ante esto, hemos preferido referirnos a estos movimientos que han sido definidos como “federales” como “movimientos autonomistas” para evitar utilizar dos conceptualizaciones diferentes.



En la provincia de Córdoba, el florecimiento de las tendencias autonomistas se había empezado a notar desde finales de 1814.<sup>14</sup> La elección del coronel José Javier Díaz en marzo de 1815 para que asumiera la gobernación en reemplazo de Francisco Ortiz de Ocampo, se completó con el envío de representantes a Santa Fe para iniciar conversaciones acerca de una eventual incorporación de Córdoba al proyecto artiguista.<sup>15</sup> Aunque poco tiempo después Córdoba declaró su independencia de Buenos Aires, la ruptura no fue total, ya que a diferencia de las provincias del Litoral, esta decidió participar del Congreso de Tucumán y envió representantes.<sup>16</sup> En 1815 también se produjeron, en la provincia de Tucumán, una serie de enfrentamientos entre distintos sectores de su elite. El 4 de septiembre tuvo lugar el movimiento en el cual se desplazó a Tomás Juan Taboada del cargo de Teniente Gobernador de Santiago del Estero y se nombró en su reemplazo a Juan Francisco Borges, líder del sector autonomista.<sup>17</sup> El conflicto ponía en evidencia las tensiones entre algunos de los miembros de la elite de Santiago del Estero alineados con el gobernador de Tucumán, Bernabé Aráoz, que estaba representado por los Taboada, y el compuesto por una parte del clero y del Cabildo liderado por Borges. No obstante, el rápido accionar de Aráoz imposibilitó la consolidación del movimiento autonomista.

14 Segreti, C. (1995). *Federalismo rioplatense y federalismo argentino*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos.

15 Ayrolo, V. (2008). “Hombres armados en lucha por poder. Córdoba de la pos independencia”. En *Estudios Sociales*, N° 35, pp. 17-35.

16 Verdo, G. (2006). “En vísperas del Congreso. La construcción de una identidad política en las Provincias Unidas del Río de la Plata en los años 1815 y 1816”. En *Anuario del IEHS*, vol. 21, p. 39; Segreti, C. (1966). “La Independencia de Córdoba en 1815”. En Academia Nacional de la Historia (ed.), *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América*. Buenos Aires: S/D, vol. II.

17 Gárgaro, A. (1939). “Santiago del Estero y el federalismo argentino”. En Alfredo Gárgaro. *Tres conferencias históricas*. Santiago del Estero: A. Amoroso, pp. 68-69.

En la provincia de Salta, la elección de Martín Güemes como nuevo gobernador también abrió un período de inestabilidad. En el marco del inicio de la tercera expedición hacia el alto Perú, el Cabildo de Salta lo nombró como nuevo mandatario ante la ausencia de su titular, Hilarión de la Quintana, que había marchado junto con el Ejército Auxiliar del Perú. Este nombramiento fue objetado y cuestionado por el Cabildo de Jujuy por lo que se inició una querrela entre la cabecera y la ciudad subalterna que argumentaba que no se la había tenido en cuenta y que se había avasallado su soberanía. A pesar de que Güemes accedió a dar lugar a la opinión del Cabildo de Jujuy y fue ratificado por el mismo en un contexto de movilización militar, la tensión se mantuvo y terminó dando lugar a la participación del Ejército Auxiliar del Perú en el conflicto tras su derrota en Sipe-Sipe. Solo la firma del pacto de Los Cerrillos y la elección de Pueyrredon como nuevo director, que trajo una ratificación de Güemes como gobernador, parece haber producido un entendimiento más duradero.

La elección de un nuevo gobernador, en reemplazo de Francisco Ortiz de Ocampo, exclusivamente por parte del Cabildo de la ciudad de Córdoba, fue también parte de los motivos que llevaron a la separación de La Rioja de la gobernación de Córdoba. Pero esta decisión, que encontró resistencia por parte de José Xavier Díaz, nuevo gobernador, también dio pie para que recrudecieran las diferencias al interior de la elite local. Al momento de reunirse el Congreso, el gobernador Ramón Brizuela y Doria fue desplazado por sus rivales internos, los Villafañe y Ocampo, y necesito la intervención del gobierno central para recuperar el poder de La Rioja. Sobre esto volveremos más adelante. Mientras tanto, en la provincia de Buenos Aires, la salida de Alvear no trajo alivio, sino todo lo contrario: la conflictividad política se incrementó. Lo ocurrido en Fontezuelas y la caída de Alvear dieron fuerza a los federalistas que buscaron que la capital se transformara en una provincia más, como el resto de las jurisdicciones, y que además comenza-

ron a presionar en pos de lograr un entendimiento con Santa Fe y con Artigas.<sup>18</sup>

La reunión del Congreso en la ciudad de San Miguel de Tucumán se realizó, entonces, en un contexto de gran conflictividad política interna y en un marco internacional adverso a los partidarios de la independencia ensombrecido, además, por la amenaza permanente del envío de una expedición militar al Río de la Plata. La elección de Álvarez Thomas como nuevo Director Supremo, aunque en carácter de interino, la conformación de la Junta de Observación, y la convocatoria al nuevo Congreso no significó la inmediata recuperación de la autoridad del gobierno central sobre las jurisdicciones del interior y menos aún la victoria de las tendencias centralistas sobre sus adversarios políticos.<sup>19</sup> La misma composición del Congreso era un reflejo de esta situación. Las tensiones políticas se evidenciaban entre los, al menos, tres grupos en que se dividieron los congresales antes de iniciarse las sesiones. Los diputados de Cuyo y Buenos Aires, junto al representante de la Rioja, aparecen alineados dentro del centralismo. Cercanos a ellos se encontraban los representantes de Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca. Los diputados de Córdoba son los que parecen defender la causa confederal junto a algunos de los hombres de Salta como el coronel José Moldes. Los representantes de las jurisdicciones del Alto Perú, elegidos entre los habitantes nacidos en esa región que vivían en Jujuy, Salta y Tucumán, no parecen inclinados hacia ninguna de las dos tendencias, aunque terminarán acompañado al grupo centralista en más de una iniciativa.<sup>20</sup>

18 Herrero, F. (2009). *Federalistas de Buenos Aires 1810-1820. Sobre los orígenes de la política revolucionaria*. Buenos Aires: Ediciones de la UNLu, p. 131.

19 Herrero, F. *Movimientos de Pueblo...op. cit.*, pp. 54-55.

20 Bazán, A. R. (1985). *Historia del Noroeste Argentino*. Buenos Aires: Plus Ultra, p. 173; Tío Vallejo, G. y Nanni, F. (2016). “Una difícil centralidad. El clima político en Tucumán en tiempos del Congreso”. En *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 16, N° 1, p. 8.

Si hacia fines de 1816 los partidarios de una “soberanía unitaria” habían logrado imponer su criterio en el marco del Congreso, el proceso por el cual consiguieron esta victoria fue dificultoso.<sup>21</sup> Al iniciarse las sesiones, uno de los primeros desafíos a los que tuvieron que enfrentarse los partidarios del centralismo fue el de tratar de desalentar la candidatura de José Moldes al cargo de Director Supremo. El diputado salteño era catalogado como partidario del autonomismo e identificado como alguien que podía llegar a entablar negociaciones con Artigas. Antes de impulsar la elección de Juan Martín de Pueyrredón, los diputados partidarios del centralismo debilitaron la candidatura de Moldes.<sup>22</sup>

Pero no todo fue tan sencillo. El inicio de las sesiones deliberativas fue acompañado, en algunas de las provincias que participaban del Congreso, de una serie de movimientos armados en contra de las autoridades, y fueron liderados por sectores disidentes de las elites locales. En abril de 1816, Javier Villafañe, líder de uno de los sectores en los que estaba dividida la elite riojana, encabezó un levantamiento en contra del Gobernador de La Rioja. Desde 1814, el gobierno de La Rioja estaba en manos de los Brizuela y Doria, una de las familias importantes de la zona. En un primer momento, este accionar resultó exitoso y Ramón Brizuela y Doria debió abandonar su cargo. Sin embargo, el grupo liderado por los Villafañe no logró permanecer en el poder ante la intervención de las autoridades del gobierno central.<sup>23</sup> Por otro lado, en diciem-

21 Verdo, G (2006). “El dilema constitucional en las Provincias Unidas del Río de la Plata (1810-1819)”. En *Historia Contemporánea*, N° 33, p. 58.

22 Morea, A. (2017). “Tensiones políticas en las Provincias Unidas del Río de la Plata. Federalistas y Centralistas en torno al Congreso de Tucumán”. En Honorable Congreso de la Nación Argentina, *200 Años de la Independencia Argentina*. Buenos Aires: Imprenta del Congreso de la Nación, pp. 95-142.

23 Ayrolo, V. (2013). “Lazos invisibles, conflictos evidentes. El mundo social y político riojano, 1810-1825”, en A. L. Lanteri (coord.). *Actores e identidades en la construcción del estado nacional (Argentina, siglo XIX)* (pp. 63-96). Buenos Aires: Teseo; Morea, A. (2016). “El Congreso de Tucumán, el movimiento de pueblo de

bre de 1816 Juan Francisco Borges encabezó otra movilización de hombres que perseguía la separación de Santiago del Estero de la órbita de Tucumán y la conformación de una jurisdicción autónoma. Los partidarios de Borges, inicialmente, lograron apresarse al teniente gobernador designado por el poder central, Gabino Ibáñez, y nombrar en su lugar al mismo Borges. Sin embargo, el comandante en jefe del Ejército Auxiliar del Perú envió un contingente de tropas a Santiago del Estero que apresó a Borges y reestableció a Ibáñez en su cargo en los primeros días de enero de 1817, dando por terminado el autonomismo santiagueño por el momento.<sup>24</sup> El cambio de estrategia militar del gobierno en 1816 permitió que el Ejército Auxiliar del Perú intervenga en las disputas internas que tuvieron lugar durante el funcionamiento del Congreso y en los años siguientes. Una vez concretada la elección de Juan Martín de Pueyrredon como nuevo Director Supremo y producido el reemplazo de José Rondeau por Manuel Belgrano en el comando del Ejército Auxiliar del Perú, el nuevo director y el Congreso se valieron de esta fuerza para sostener la autoridad del gobierno central en el interior de las Provincias Unidas del Río de la Plata y a los gobernadores elegidos por ellos para cada jurisdicción entre 1816 y 1820. Para que esto fuera posible, el gobierno, además de alejar a este ejército del frente altoperiano, lo dotó de los instrumentos legales que legitimaron su accionar e intervención armada en las disputas locales a favor del gobierno central.<sup>25</sup>

La Rioja y la intervención militar de Alejandro Heredia. ¿Escenas del enfrenamiento entre centralistas y federales en el Interior de las Provincias Unidas?”. En *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 16, N° 1, pp. 1-18.

24 Morea, A. (2012). “El Ejército Auxiliar del Perú y la gobernabilidad del interior, 1816-1820”. En *ProHistoria*, Año XV, N° 18, pp. 26-49.

25 Morea, A. (2013). *De militares a políticos. Los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú y la carrera de la revolución, 1816-1831*, Tesis de Doctorado, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN); Morea, A. “El Ejército Auxiliar del Perú y la gobernabilidad del interior, 1816-1820...”, *op. cit.*

## **La reconstrucción del equilibrio en la Rioja y la política represiva de Pueyrredon**

El fin del movimiento de Pueblo en La Rioja nos pone ante el problema de entender lo que ocurrió luego de la restauración de Ramón Brizuela y Doria como gobernador de dicho espacio. Esto nos interesa en función de analizar cómo se procesaron las diferencias políticas surgidas en La Rioja y en otros espacios en torno a la organización que se debían dar las Provincias Unidas una vez declarada la Independencia, y que se hicieron visibles en la coyuntura de 1815 y 1816.

El inicio de las convulsiones en La Rioja fue visto por el Congreso como un ataque a su autoridad.<sup>26</sup> Por esa misma razón, los reclamos al que fuera su comisionado, el teniente coronel Heredia, iban en esa línea: para afirmar su lugar dentro del orden político, era de vital importancia para los diputados que se actuara siguiendo sus directrices y por esa misma razón se mostraban muy intransigentes.<sup>27</sup> Para el Congreso, esta cuestión del reconocimiento de su autoridad, resultaba central en esos primeros meses.

En esa misma línea, el Congreso, luego de elegir a Pueyrredon como nuevo director, debió comunicar su decisión a las provincias y demás autoridades existentes en el territorio y esperar a que se la reconociera como tal.<sup>28</sup> Esto no resultaba una tarea sencilla. A pesar de que la elección dentro del Congreso terminó resultando unánime, detrás de esa fachada se podía entrever que el nuevo Director encontraría resistencia, por ejemplo dentro del Ejército Auxiliar del Perú, donde el general Rondeau se sentía injustamente excluido del cargo de Director y amenazaba con una nueva in-

26 Museo Mitre (1916), *El Redactor del Congreso Nacional*. Buenos Aires: Coni Hermanos, p. 33.

27 *Ibid*, pp. 57-59.

28 Museo Mitre, p. 44.

subordinación de la fuerza que aun comandaba.<sup>29</sup> Pero ese rechazo también era posible percibirlo en la ciudad de Buenos Aires. Tanto el Congreso como el nuevo Director, ante el intento de intervención del Director Interino Balcarce en los sucesos riojanos tuvieron que escribir a la capital para dejarle en claro que su autoridad se limitaba a la ciudad de Buenos Aires y su campaña y hasta tanto Pueyrredon se trasladara a la capital, momento en que debían cesar en sus funciones.

Por otro lado, Fabián Herrero ha detallado cómo en los meses que transcurrieron entre la salida de Carlos María de Alvear y la llegada de Pueyrredon, la ciudad de Buenos Aires se vio atravesada por la conflictividad entre la tendencia federalista o provincialista de Buenos Aires, y los grupos centralistas. Pero también cómo estos intentaron resistir la llegada del nuevo Director a la capital. A diferencia de lo sostenido por otros historiadores, Herrero ha indicado que el ingreso de Pueyrredon a Buenos Aires fue más sangriento de lo habitualmente consignado, y que los enfrentamientos armados en la ciudad y su campaña fueron importantes.<sup>30</sup>

Inicialmente, luego de entrar en Buenos Aires, Juan Martín de Pueyrredon llevó adelante una política de reconciliación que buscó hacer las paces con aquellos que intentaron resistir su nombramiento y su llegada a Buenos Aires. Pero este intento de pacificación de los ánimos no excluyó del repertorio de acciones del gobierno la posibilidad de utilizar la fuerza y menos aún la desaparición del conflicto. Amparado en el decreto que acompañaba al Manifiesto del Congreso del 1° de agosto de 1816 que rezaba “*Fin de la Revolución, principio al orden*”, Pueyrredon desplegó una política represiva y de vigilancia (sobre todo en la ciudad de

29 Morea, A. (2020). *El Ejército de la Revolución. Una historia del Ejército Auxiliar del Perú durante las guerrras de independencia*. Rosario: Prohistoria Ediciones.

30 Herrero, F. *Federalistas de Buenos Aires 1810-1820...*, op. cit., p. 34.

Buenos Aires), para disciplinar a la sociedad y de esta manera dar por terminada la inestabilidad política, presente desde el mismo inicio de la revolución, pero muy acentuada desde la caída de Alvear en 1815.<sup>31</sup> Para el Director, este era uno de los problemas más graves que enfrentaba las Provincias Unidas y había necesidad de encontrar una forma de lidiar con la situación. En ese sentido, la cerrada oposición que le hicieron los grupos federales de Buenos Aires tampoco colaboró con el apaciguamiento de los ánimos. Sin embargo, no todos los actores del período estaban convencidos de que el director estuviera siendo lo suficientemente duro con los disidentes.

### **¿Qué pasó con las disidencias en el interior? La Rioja en relación a Santiago y Córdoba**

A fines de 1816, el diputado Castro Barros, reclamaba ante sus pares del Congreso y también al Director, por el blando castigo que se había aplicado contra los sublevados riojanos y por el reemplazo de Ramón Brizuela y Doria como gobernador.<sup>32</sup> La protesta de Castro Barros parece tener sentido, ya que en comparación con lo sucedido en Santiago del Estero, donde Francisco Borges fue fusilado tras remover del gobierno al teniente gobernador Gabino Ibáñez, o con muchos de los opositores a Pueyrredon en Buenos Aires que fueron encarcelados, desterrados o exiliados, los rebeldes riojanos parecían recibir un trato aparentemente benévolo.

Incluso, lo ocurrido con los riojanos, contrastaba con lo ocurrido con el propio José Antonio Moldes, quien nunca pudo asumir su banca en el Congreso por la resistencia a su presencia que

31 Polastrelli, I. *Castigar la disidencia...*, *op. cit.*, p. 180-182.

32 Museo Mitre, (1916). *El Redactor del Congreso Nacional*, 65.



ejercieron los diputados centralistas.<sup>33</sup> No solo eso, a partir de ese momento, comenzó una campaña de hostigamiento que incluyó la acusación de quererse pasar al enemigo o de estar en connivencia con Joaquín de la Pezuela. Estas impugnaciones a su figura fueron reforzadas con la acusación de haber interceptado correspondencia privada entre San Martín y el diputado por Mendoza, Godoy Cruz. Con estos argumentos se lo encarceló y se le quitó la ciudadanía.<sup>34</sup> Sin embargo, es difícil sostener que las acciones seguidas por Pueyrredon y el Congreso para castigar a los disidentes en el interior hayan sido del todo coherentes. O al menos no es posible plantear que la respuesta ante los desafíos fue unívoca.

Al analizar lo ocurrido en Córdoba con las incursiones del artiguista Juan Pablo Pérez Bulnes, que tuvieron lugar entre 1816 y 1817, Genevieve Verdo señaló que el Gobernador de Córdoba y el Cabildo de dicha ciudad, junto con Gregorio Funes y Manuel Antonio de Castro, importantes figuras locales y del centralismo, solicitaron al Congreso y al Director Supremo que Pérez Bulnes, a pesar de ser un rival político, sea indultado y autorizado a permanecer en Córdoba y que fuera desestimada la orden de Manuel Belgrano, general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú y Capitán General, para que quedara sujeto a su órbita y autoridad.<sup>35</sup> Según la autora, procedieron de esta manera para preservar la concordia política de esa comunidad y para que sea la misma elite la que volviera a encontrar el punto de equilibrio. El trasladado hacia Tucumán hubiera supuesto impedir que sea la misma elite cordobesa

33 Güemes, L. (1980). *Güemes Documentado*, vol. 3. Argentina: Plus Ultra, p. 463.

34 Frías, B. (1972). *Historia del General Güemes y de la Provincia de Salta o sea de la Independencia de Argentina*, vol. 3. Buenos Aires: Ediciones Depalma, pp. 560-566.

35 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sala X, Legajo 4-1-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1816.

la que resolviera sus conflictos internos, marcando un punto de quiebre con una dinámica local donde el enfrentamientos entre sectores de la elite era frecuente desde tiempos coloniales pero que, sin embargo, no había significado la ruptura total entre unos y otros.<sup>36</sup> Lo que se intentaba era evitar una solución drástica como la implementada por Belgrano en Santiago del Estero donde el fusilamiento del líder del autonomismo santiagueño buscaba poner un punto final a los intentos de Santiago del Estero de separarse de Tucumán. La solución aplicada en Córdoba se parece más a la buscada en La Rioja, donde se tendió a la recomposición del orden y el equilibrio local. Si en Buenos Aires no es posible ver una sola forma de lidiar con los conflictos, en el interior también parecen haber predominado soluciones *ad hoc* para cada conflicto en particular y, una vez resueltas estas situaciones, una estrategia de más largo plazo que consistió en apelar a la presencia del Ejército Auxiliar del Perú y la amenaza de la utilización de la fuerza para asegurar la autoridad del gobierno central.<sup>37</sup>

Más allá de la presencia del Ejército Auxiliar como elemento de disuasión política, está claro que Pueyrredon y el Congreso no se comportaron de igual manera ante los diversos desafíos a su autoridad y que es necesario ahondar en las razones de por qué se optaron por una u otra opción. Sin embargo, los reclamos del diputado Castro Barros ante el “blando” castigo que finalmente habría impartido el Congreso y el Director contra los sublevados riojanos ponen en evidencia un problema mayor al del tipo de castigo, re-

36 Verdo, G. (2007). “La ciudad como actor. Prácticas políticas y estrategias de pertenencia: El caso del Río de la Plata (1810-1820)”. En *Araucaria. Revista iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, vol. 18, p. 8.

37 Halperin Donghi, T. *Revolución y Guerra...*, *op. cit.*; Polastrelli, I. *Castigar la disidencia...*, *op.cit.*, p. 197; Tejerina, M. (2018). “Dispersiones, emigrados y errantes...” La expulsión territorial en la década revolucionaria”..., *op. cit.*; Entin, G. (2015). “Los desterrados de la República. Revolucionarios del Río de la Plata en los Estados Unidos (1816-187)”..., *op. cit.*

primenda o intervención a implementar. Una vez sucedidos estos movimientos de pueblos, intentos de destitución de autoridades y enfrentamientos entre las dirigencias locales por el control del gobierno: ¿Qué ocurría en cada espacio luego de que fracasaran estos intentos de cambiar el gobierno? ¿Se reconstituía el equilibrio político entre los distintos sectores de la elite que se habían enfrentado y manifestado a favor de un proyecto o de otro? ¿Qué ocurría con aquellos que habían sido derrotados? Estas preguntas son relevantes cuando uno avanza en el periodo y puede visualizar que, en los casos riojano y santiagueño, pero también cordobés, es posible ver que algunos de los que optaron por el autonomismo o el federalismo en la coyuntura de 1815-1816 y fueron derrotados por los centralistas gracias al accionar conjunto del Congreso, el directorio y el Ejército Auxiliar del Perú, fueron los que se hicieron luego con el control del gobierno de esas unidades políticas en 1820. Pero eso nos lleva a otra pregunta más general o quizás anterior: ¿cómo se procesan las diferencias entre las elites políticas en un contexto revolucionario? ¿Qué ocurre con los que tuvieron alguna vez el poder y luego lo pierden?

### **Balance provisional y agenda de trabajo**

No hay dudas que el éxito de los partidarios del centralismo en el marco de Congreso se consolidó con la derrota de los Movimientos de Pueblo de La Rioja y Santiago del Estero, pero también con el recambio de autoridades de Córdoba donde José Xavier Díaz, afín a las ideas federalistas, quien fue desplazado primero por Ambrosio Funes y luego por Antonio Castro. También resultó central la presencia continua del Ejército Auxiliar del Perú en Tucumán como garante del orden interno y de la subordinación de los distintos espacios del interior a la autoridad del gobierno central. Pero este triunfo lejos estuvo de ser definitivo. El proyecto liderado por Pueyrredón hacia 1819 entró en una crisis general que terminó

con la victoria de Ramírez y López ante las fuerzas de Rondeau y la disolución de las Provincias Unidas. En este contexto, y ante la reasunción de la soberanía por parte de los estados provinciales, muchos de los que se hallaban ejerciendo el gobierno fueron desplazados del poder y en algunos casos reemplazados por aquellos que habían sido derrotados en 1816. En La Rioja serán los Villafañe los que asuman el gobierno, en Santiago el sector autonomista se nucleó en torno a la figura del capitán del Ejército Auxiliar del Perú, Felipe Ibarra, y resistió el intento de Bernabé Aráoz de integrar a Santiago a la República del Tucumán; y antes de la llegada de Juan Bautista Bustos a la provincia mediterránea, el sector federalista de la elite cordobesa impulsó el retorno de José Xavier Díaz al gobierno de Córdoba. Así como debemos profundizar nuestra indagación en las razones y consideración que llevaron al gobierno de Pueyrredon a actuar de manera diferente en cada uno de los casos de desafío a su autoridad, la capacidad de resiliencia de los partidarios del federalismo y el autonomismo entre 1816 y 1820 es también una cuestión que resulta importante indagar. Creemos que nos puede ayudar a entender cómo es que se produce en 1820 el recambio de los elencos gobernantes en ese año, la progresiva adopción del federalismo de estas nuevas unidades estatales en los años siguientes, pero también la interacción dentro de los distintos sectores de las elites locales desde la declaración de Independencia pensando en las formas en que la revolución venía dirimiendo los conflictos políticos intra elite hasta ese momento y lo ocurrido en los espacios del interior que veníamos citando.

## Fuentes

- Museo Mitre (1916). *El Redactor del Congreso Nacional*. Buenos Aires: Coni Hermanos.
- Güemes, L. (1980). *Güemes Documentado*, vol. 3. Argentina: Plus Ultra. Archivo General de la Nación, Sala X, Legajo 4-1-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1816.

## Bibliografía

- Ayroló, V. (2016). “Hacia la construcción de las Provincias: vínculos y obligaciones de Pueblo a Pueblo Los casos de Córdoba y La Rioja 1815-1824”. En *Revista de Historia del Derecho*, N° 52, pp. 1-30.
- Ayroló, V. (2008). “Hombres armados en lucha por poder. Córdoba de la pos independencia”. En *Estudios Sociales*, N° 35, pp. 17-35.
- Ayroló, V. (2011). “La ciudad cooptada: refractarios y revolucionarios en Córdoba del Tucumán (1810-1816)”. En *Anuario del IEHS*, N° 26, pp. 11-30.
- Ayroló, V. (2013). “Lazos invisibles, conflictos evidentes. El mundo social y político riojano, 1810-1825”. En A.L. Lanteri (coord.), *Actores e identidades en la construcción del estado nacional (Argentina, siglo XIX)* (pp. 63-96). Buenos Aires: Teseo.
- Bazán, A. R. (1985). *Historia del Noroeste Argentino*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Chiaromonte, J. C. (1997). *Ciudades, Provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina 1800 - 1846*. Buenos Aires: Ariel.
- Di Meglio, G. (2014). *Manuel Dorrego. Vida y muerte de un líder popular*. Buenos Aires: Edhasa.
- Di Meglio, G. (2003). “Soldados de la Revolución. Las tropas porteñas en la guerra de independencia (1810-1820)”. En *Anuario del IEHS*, 18.
- Di Meglio, G. (2006). *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la revolución y el rosismo*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Entin, G. (2015). “Los desterrados de la República. Revolucionarios del Río de la Plata en los Estados Unidos (1816-187)”. En D. Diaz, J Romay, M. Sanchez, y J. L. Simal (eds.) *Exils entre les deux mondes. Migrations et espaces politiques atlantiques au XIXe siècle* (pp. 61-88). Rennes: Les Perséides Editions.

- Fradkin, R. (2008). “La conspiración de los sargentos. Tensiones políticas y sociales en la frontera de Buenos Aires y Santa Fe en 1816.” En S. Mata y B. Bragoni (eds.) *Entre la colonia y la república. Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur* (pp. 169-191). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Frías, B. (1972). *Historia del General Güemes y de la Provincia de Salta osea de la Independencia de Argentina*. vol. 3. Buenos Aires: Ediciones Depalma.
- Gárgaro, A. (1939). “Santiago del Estero y el federalismo argentino”. En A. Gárgaro *Tres conferencias históricas*. Santiago del Estero: A. Amoroso.
- Goldman, N. (2016). *Mariano Moreno. De reformista a insurgente*. Buenos Aires: Edhasa.
- Goldman, N, y N. Souto. (1997). “De los usos de los conceptos de nación y la formación del espacio político en el Río de la Plata (1810-1827)”. En *Secuencia*, N° 37.
- Halperin Donghi, T. (1985). *Historia de América Latina. III. Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*. Madrid: Alianza Editorial.
- Halperin Donghi, T. (1972). *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Herrero, F. (2009). *Federalistas de Buenos Aires 1810-1820. Sobre los orígenes de la política revolucionaria*. Buenos Aires: Ediciones de la UNLu.
- Herrero, F. (2012). *Movimientos de Pueblo. La política en Buenos Aires luego de 1810*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Míguez, E. (2003). “Guerra y Orden social en los orígenes de la Nación Argentina, 1810 – 1880”. En *Anuario del IEHS*, N° 18, pp. 17-38.
- Morea, A. (2013). “De militares a políticos. Los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú y la carrera de la revolución, 1816-1831”. Tesis de Doctorado, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN).
- Morea, A. (2016). “El Congreso de Tucumán, el movimiento de pueblo de La Rioja y la intervención militar de Alejandro Heredia. ¿Escenas del enfrenamiento entre centralistas y federales en el Interior de las Provincias Unidas?”. En *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 16, N° 1, pp. 1-18.
- Morea, A. (2012). “El Ejército Auxiliar del Perú y la gobernabilidad del interior, 1816-1820”. En *ProHistoria*, Año XV, N° 18, pp. 26-49.

- Morea, A. (2020). *El Ejército de la Revolución. Una historia del Ejército Auxiliar del Perú durante las guerras de independencia*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Morea, A. (2017). “Tensiones políticas en las Provincias Unidas del Río de la Plata. Federalistas y Centralistas en torno al Congreso de Tucumán”. En Honorable Congreso de la Nación Argentina (ed.) *200 Años de la Independencia Argentina*, pp. 95-142. Buenos Aires: Imprenta del Congreso de la Nación.
- Pasino, A. (2013). “Rioplatenses en Londres: Vicente Pazos Silva y Manuel de Sarratea. Su inserción y accionar en las redes políticas pro americanas, 1813-1816”. En *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.
- Pérez, M. (2015). “¡Viva España y mueran los Patricios! La conspiración de Álzaga de 1812”. En *Americanía: Revista de Estudios Latinoamericanos*, pp. 21-55.
- Polastrelli, I. (2019). *Castigar la disidencia. Juicios y condenas en la elite dirigente rioplatense, 1806/1808-1820*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- Polastrelli, I. (2019). “La expresión política de la disidencia y su tratamiento en Buenos Aires, 1810-1820”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, N° 50.
- Polastrelli, I. (2017). “La revolución fiscalizada. Los juicios de residencia en el Río de la Plata, 1810-1820”. En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*.
- Polastrelli, I. (2017). “Polastrelli, Irina. ‘Castigar los crímenes de la anterior administración’: El juicio contra los miembros del Directorio y del Congreso en 1820”. En *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol.17, N° 2.
- Segreti, C. (1995). *Federalismo rioplatense y federalismo argentino*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos.
- Segreti, C. (1966). “La Independencia de Córdoba en 1815”. En Academia Nacional de la Historia (ed.) *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América*, vol. II. Buenos Aires: S/D.
- Tejerina, M. (2018). “‘Dispersos, emigrados y errantes...’ La expulsión territorial en la década revolucionaria”. En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, nN° 48.

- Ternavasio, M. (2007). *Gobernar la Revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Thibaud, C, y M. T. Calderón. (2010). *La majestad de los pueblos en la Nueva Granada y Venezuela, 1780-1832*. Bogotá: Taurus.
- Tío Vallejo, G, y F. Nanni. (2016). “Una difícil centralidad. El clima político en Tucumán en tiempos del Congreso”. En *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 16, N° 1, pp. 1-17.
- Verdo, G. (2006). “El dilema constitucional en las Provincias Unidas del Río de la Plata (1810-1819)”. En *Historia Contemporánea*, N° 33.
- Verdo, G. (2006). “En vísperas del Congreso. La construcción de una identidad política en las Provincias Unidas del Río de la Plata en los años 1815 y 1816”. En *Anuario del IEHS*, N° 21.
- Verdo, G. (2007). “La ciudad como actor. Prácticas políticas y estrategias de pertenencia: El caso del Río de la Plata (1810-1820)”. En *Araucaria. Revista iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, N°18.